

	ESE Hospital Local de Malambo	Código	P-SST-01
		Versión	3
	POLITICA DE SST	Fecha	02-05-2024
	SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Pág.	Página 1 de 2

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La ESE Hospital Local de Malambo, organización de primer nivel de atención, reafirma su compromiso con la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Esta política aplica a todos sus centros de trabajo, trabajadores (independientemente de su forma de vinculación o contratación), contratistas, subcontratistas, estudiantes, pasantes y visitantes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y los Estándares Mínimos de la Resolución 0312 de 2019, la institución se compromete a:

Protección Integral: Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, estableciendo los controles respectivos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Bienestar del Talento Humano: Promover el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora mediante entornos de trabajo seguros y saludables.

Gestión de Salud Mental: Fortalecer las estrategias para el manejo de factores de riesgo psicosocial y estrés laboral, fomentando estilos de vida saludable.

Cumplimiento Legal: Acatar la normatividad nacional vigente y demás requisitos aplicables en materia de riesgos laborales y protección ambiental.

Mejora Continua: Garantizar la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la mejora permanente del desempeño del SG-SST.

RESPONSABILIDADES

La Alta Dirección liderará la cultura de autocuidado y autoprotección, delegando responsabilidades claras en todos los niveles jerárquicos (administrativo y operativo) para asegurar un medio ambiente de trabajo óptimo y una alta calidad de vida laboral.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Esta política se fundamenta, entre otras, en las siguientes normas:

Ley 1562 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales.

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Capítulo 6).

Resolución 0312 de 2019: Estándares Mínimos del SG-SST.

Ley 2088 de 2021 / Ley 2121 de 2021: Regulaciones sobre Trabajo en Casa y Teletrabajo.

Resolución 2764 de 2022: Protocolos para la gestión del Riesgo Psicosocial.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Dr. Harol vanegas - Asesor Jurídico	Lider SST	Dr. Regulo Florián Cantillo Gerente	COPIA NO CONTROLADA:

	ESE Hospital Local de Malambo	Código	P-SST-01
		Versión	3
	POLITICA DE SST SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha	02-05-2024
		Pág.	Página 2 de 2

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Malambo, a los 28 días del mes de noviembre del año 2025.



REGULO FLORIAN CANTILLO
Gerente ESE Hospital Local de Malambo

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	COPIA CONTROLADA: 1
Dr. Harol vanegas - Asesor Jurídico	Lider SST	Dr. Regulo Florián Cantillo Gerente	COPIA NO CONTROLADA: